

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

27926 REAL DECRETO 1644/1991, de 15 de noviembre, por el que se concede el Collar de la Orden del Mérito Civil a su excelencia señor Ibrahim Badamasi Babangida, Presidente de la República de Nigeria.

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a su excelencia señor Ibrahim Badamasi Babangida, Presidente de la República de Nigeria, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de noviembre de 1991, Vengo en concederle el Collar de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1991.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

JUAN CARLOS R.

27927 REAL DECRETO 1645/1991, de 15 de noviembre, por el que se concede la Banda de Dama de la Orden del Mérito Civil a la señora Maryam de Babangida.

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a la señora Maryam de Babangida, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de noviembre de 1991,

Vengo en concederle la Banda de Dama de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1991.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

JUAN CARLOS R.

27928 REAL DECRETO 1646/1991, de 15 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se citan.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores: los Nwachukwu, Ministro de Asuntos Exteriores; Alhaji Abubakar, Ministro de Finanzas; Senas J. Ukpanah, Ministro de Comercio y Turismo; Alex Akinyele, Ministro de Información; Tunji Olagunju, Ministro para Misiones Especiales y Yusuf Y. Mamman, Embajador en España de la República de Nigeria, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de noviembre de 1991,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1991.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE JUSTICIA

27929 REAL DECRETO 1647/1991, de 8 de noviembre, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Manuel Ramos Armero.

En atención a los méritos y circunstancias que concurrían en don Manuel Ramos Armero, a propuesta del Ministro de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de noviembre de 1991,

Vengo en concederle, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 1991.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

JUAN CARLOS R.

27930 ORDEN de 7 de noviembre de 1991 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Villa de San Andrés, a favor de doña María Adela del Hoyo y Lorenzo-Cáceres.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y la Subsecretaría de este Departamento, y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor de la interesada que se expresa.

Título: Marqués de la Villa de San Andrés.

Interesada: Doña María Adela del Hoyo y Lorenzo-Cáceres.
Causante: Don Felipe del Hoyo y Machado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 7 de noviembre de 1991.

DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia,

MINISTERIO DE DEFENSA

27931 ORDEN 423/39413/1991, de 18 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 18 de julio de 1991, en el recurso número 1.714/1990, interpuesto por don Amancio Alonso Alvarez.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 18 de octubre de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Enseñanza (Cuartel General del Ejército).

27932 ORDEN 423/39414/1991, de 18 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 25 de julio de 1991, en el recurso número 184/1990-03, interpuesto por don Santiago Cerrada Andriano.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 18 de octubre de 1991.-P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Enseñanza (Cuartel General del Ejército).